

D.^a María Beltrán Jane, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Juan Diego Montañes Lozano, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Miguel Hernández Serna, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Félix Martín González, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. José Luis García Navas, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Jorge Lucía Morlans, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Vilanova i la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a Margarita Sanz Fabregat, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Vilanova i la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. José Manuel San Baldomero Jiménez, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mataró de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Carlos González Santorum, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mataró de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Angel Marín Cano, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mataró de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a Ana María Salva Bestue, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D. Miguel María Cots Cañada, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Figueras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D. Juan Antonio Sagredo Cañavate, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de La Seu d'Urgell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida.

D. Raúl Martínez Moreno, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D. Fernando Elías Gil, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Tortosa de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D.^a Laura Carmona Mijares, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de El Vendrell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

D.^a María José Hormigo Pérez, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

D. Alfonso Sánchez Ovejero, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz.

D. Julián Salto Torres, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Benidorm de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

D. Javier Marques Ouviaño, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

D.^a María Pilar Giménez Esteban, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

D.^a Pilar María Anaya Camacho, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

D. Mario Brualla González, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de agosto de 2006.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

16850 *ORDEN JUS/2931/2006, de 12 de septiembre, por la que se adjudica por el sistema de libre designación, puestos de trabajo de Secretarios Coordinadores Provinciales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y habiéndose recibido propuestas de los Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes, de acuerdo, en su caso, con las Comunidades Autónomas que han recibido los trasposos de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, constanding el informe del Consejo del Secretariado,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver parcialmente la provisión por el sistema de libre designación, convocada por Orden JUS/529/2006, de 21 de febrero, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales de los puestos de trabajo de Secretarios Coordinadores Provinciales, adjudicando los puestos convocados a los Secretarios Judiciales que en Anexo I se relacionan y declarando desiertos los puestos de trabajo de Secretario Coordinador Provincial de Segovia, Toledo, Ourense y Pontevedra.

Segundo.-Los Secretarios nombrados deberán cesar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado y tomarán posesión de su cargo, como Secretarios Coordinadores, ante el Secretario de Gobierno del ámbito territorial correspondiente, en el plazo de tres días naturales a partir del cese si el destino no implica cambio de residencia o de ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la misma Comunidad Autónoma.

Tercero.-Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.-El Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

ANEXO I

Castilla y León

Nombre: José Ignacio Dávila Oliveda.

Destino Actual: Juzgado de Menores n.º 1 de Ávila.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Ávila.

Nombre: José Luis Gómez Arroyo.

Destino Actual: Juzgado de Instrucción n.º 1 de Burgos.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Burgos.

Nombre: María Ángela Casado Diago.

Destino Actual: Sección Primera, Audiencia Provincial de León.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de León.

Nombre: M.^a del Carmen Fernández Corredera.

Destino Actual: Juzgado de Menores n.º 1 de Soria.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Soria.

Nombre: Gabriel García Tezanos.

Destino Actual: Juzgado de lo Social n.º 2 de Palencia.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Palencia.

Nombre: M.^a Teresa Auxiliadora González Romo.

Destino Actual: Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Salamanca.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Salamanca.

Nombre: Carlos Enrique Gutiérrez Lucas.

Destino Actual: Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Palencia.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Valladolid.

Nombre: Ernesto Pedro Casado Rodríguez.

Destino Actual: Juzgado de lo Social de Zamora.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Zamora.

Valencia

Nombre: Manuel Cerdán Pardo.

Destino Actual: Juzgado de Instrucción n.º 9 de Alicante.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Alicante.

Nombre: Evaristo José García Sánchez.

Destino Actual: Juzgado de lo Penal n.º 2 de Castellón.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Castellón.

Nombre: Rafael Lara Hernández.

Destino Actual: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Gandía (Valencia).

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Valencia.

Castilla-La Mancha

Nombre: M.ª del Carmen García García.

Destino Actual: Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Albacete.

Nombre: Santiago Rivera Jiménez.

Destino Anterior: Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Ciudad Real.

Nombre: Francisco Antonio Bellón Molina.

Destino Anterior: Juzgado de lo Social de Cuenca.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Cuenca.

Nombre: Rocío Guerrero Egido.

Destino Anterior: Juzgado de Menores n.º 1 de Guadalajara.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Guadalajara.

Extremadura

Nombre: Eduardo Soriano Navarro.

Destino Actual: Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Badajoz.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Badajoz.

Nombre: Manuel Jesús Blázquez Rufo.

Destino Actual: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Cáceres.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Cáceres.

Galicia

Nombre: Pilar Cancela Ramírez de Arellano.

Destino Actual: Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de A Coruña.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de A Coruña.

Nombre: José Alberto García Tobío.

Destino Actual: Sección Primera, Audiencia Provincial de Lugo.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Lugo.

Aragón

Nombre: Rafael López-Melús Marzo.

Destino Actual: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca.

Destino Concedido: Secretario Coordinador Provincial de Huesca.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16851 ORDEN EHA/2932/2006, de 25 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Economía de don Álvaro Sanmartín Antelo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 22 de sep-

tiembre de 2006, vengo en nombrar a don Alvaro Sanmartín Antelo, como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Economía.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16852 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 6 de septiembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 6 de septiembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 20 de septiembre de 2006, páginas 32948 y 32949, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo, página 32948, en el cuadro correspondiente al turno libre, en el NOPS: 2 y en la columna: Ministerio/Centro directivo/OOAA/Centro de destino, donde dice: «SG de Producción Cartográfica», debe decir: «SG de Astronomía, Geodesia y Geofísica».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16853 ORDEN SCO/2933/2006, de 15 de septiembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden de SCO/2115/2006, de 22 de junio.

Por Orden SCO/2115/2006, de 22 de junio (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.